

dencia: en el momento lo verificaron, á pesar de tener otros cuerpos que pudieran oponérsele á vanguardia y retaguardia, como las compañías espedicionarias de Barcelona, algunas de realistas urbanos, y de las que formaban la tercera seccion de Nueva-Galicia. Cruz luego que vió el arroyo de Borrego, hizo continuar la marcha de la demás tropa, para evitar el que se atacasen cuerpos con cuerpos, como lo intentó Ruiz; mas Borrego con la tropa que le siguió; permaneció formado en batalla hasta que perdió de vista á la division, y en el mismo acto retrocedió para Zacatecas, y dió aviso del pronunciamiento que habia hecho; y aunque dicho cuerpo tenia sus respectivos oficiales, ninguno osó contrariar la opinion del batallon, que entró en la ciudad entre demostraciones de alegría.

A pocos dias se incorporó dicho batallon con el ejército de reserva, y marchó á Durango á las órdenes de Negrete, en cuyo sitio se distinguió en la mañana del 30 de Agosto el mismo Borrego, por lo que se le hizo sargento, y fué recomendado al gefe del ejército Trigarante.

Varios individuos perseguidos ya por sus opiniones patrióticas, se habian salido de Durango á refugiarse en el seno del ejército Trigarante, llevándose algunos de ellos los destacamentos que encontraban al paso para engrosar las filas del ejército libertador: tal fué el capitán D. Andres Sañudo, que se llevó un destacamento de veinte hombres que se hallaba en el sitio de *Porfias*, D. Pablo Franco Coronel, y D. Francisco Fernandez, hermano de D. Guadalupe Victoria, hoy presidente de la república.

Estos dos últimos, que salieron de Durango en la noche del 2 de Julio, acompañados del alférez de caballería D. Miguel Reyes, y de dos mozos de estribo, encontraron cerca del Calabazar en el punto llamado *Palo Blanco*, al capitán de caballería de aquellas provincias D. Gaspar Ochoa, acompañado únicamente del alférez D. N. Reyes, y dos asistentes. Con tan inesperado encuentro entraron los dos primeros en combinacion con dicho Ochoa, persuadiéndolo á que recogiera las tropas que se hallaban diseminadas y retiradas en las inmediaciones de Durango, y emprendiese con ellas el evitar á Cruz y sus secuaces la retirada que proyectaban por el rumbo de Mazatlan, llevándose robadas cuantiosas sumas que pertenecian á la nacion, y que estaban resueltos á engrosar con el saqueo que proyectaban hacer en la tesorería y vecinos de Durango. Ochoa, que deseaba lo mismo, se prestó á ello con gusto y decision, recibiendo para principiar la empresa como quinientos pesos, que Franco Coronel y Fernandez le dieron en el acto, de lo que llevaban para el camino, á mas de sus personas y mozos, que pusieron á su disposicion.

México, Octubre 25 de 1827. (6º y 7º)



CARTA DECIMAQUINTA.

Continuacion del sitio y rendicion de Durango,
comenzado en la carta anterior: vease.

MUY señor mio. A los cuatro dias de verificado esto, ya contaban con una reunion de casi cincuenta hombres, con los que se resolvieron á acercarse á dos leguas de Durango en el punto de *Navacoyan*, donde se apoderaron de veinte caballos que se acababan de comprar y ventear para el servicio del gobierno español, los que entregó el teniente Tomelloso, incorporándose él mismo con otros seis soldados á la pequeña fuerza independiente. Esta produjo el fruto deseado, pues creyéndose superior á lo que efectivamente era, intimidó á los que se habian ido á refugiar á Durango y se resolvieron á sufrir allí un sitio, primero que salir huyendo por sierras inaccesibles y desiertos, donde podrian muy bien haber fracasado los intereses que habian reunido, y ya llamaban suyos.

El general Negrete entretanto disponia desde Guadalajara el pequeño ejército, que solo, y bajo su mando pudo haber dado la independencia á los estados de Guadalajara, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Sonora y los internos de Oriente, con los territorios de Nueva-México y Californias. Al efecto, proclamada y asegurada la independencia de Guadalajara, se puso en marcha para Durango, tomando oportunamente las correspondientes disposiciones con los gefes subalternos.

Al paso por Zacatecas, hizo proclamar allí la independencia sin oposicion, pues el coronel Ruiz, que comandaba aquella provincia, habia ya huido con Cruz á refugiarse en Durango. Continuó el ejército para esta ciudad, y al acercarse á ella su general ofició al ayuntamiento por conducto de García Conde, para que se prestase á proclamar la independencia, y que con esta medida se evitasen los gastos crecidos que se erogarian á la hacienda pública y los males consiguientes á la existencia de un ejército. Mandóse por conducto de D. Cristobal Valdovinos, que se prestó á ello á pesar del riesgo que corría su vida. Convocóse luego á cabildo abierto, que se celebró el 24 de Julio en las Casas Consistoriales: para quitar la libertad de opinar de sus regidores y vecinos convocados y junta provincial, se reforzaron las guardias, y comenzando la sesion, tomó la palabra D. Pedro Millan, prebendado de aquella iglesia, español, y dijo: "Que aunque estaba persuadido de la justicia y necesidad de la independencia, aun no se hallaba en el caso de sufragar por ella mientras no se supiera de un modo inequívoco que lo hubiera ya verificado la capital de México." Razon que pareció muy prudente á muchos de la junta, compuesta casi en su totalidad de españoles, y una muy pequeña parte de patricios sin resolucion ni energía. Despues de un rato de silencio, en que nadie se atrevia á hablar palabra en defensa de los intereses de su patria, el Dr. D. Mariano Herrera (americano del Perú) dijo "que si la independencia era en sí justa, no podria dejar de serlo cualquiera que fuese el resultado de México, y que si era necesaria y conveniente, debia jurarse en aquel acto, y dar así á los pueblos un dia de gloria que tanto deseaban." El español D. Angel Pinilla Perez, teniente letrado de Durango, asociado del americano Felipe Ramos, sostuvieron con infundados alegatos, pero apoyados por la fuerza, todo lo contrario, con lo que por supuesto se conformó la junta, comisionando al dicho Ramos para que pusiera al señor Negrete la respuesta á su interpelacion, que quedó acordada.

A esta junta se debieron tambien los funestos resultados que en seguida esperimentó la ciudad, pues el señor Negrete continuó sobre ella su marcha, y se puso frente á frente el dia 4 de Agosto. Acampó y se situó el cuartel general en el santuario de Guadalupe, á distancia de un cuarto de legua de Durango: la fuerza de este ejército sitiador de todas armas, se componia de mil doscientos ochenta y nueve hombres, á saber: de infantería y artillería ochocientos veinte y cuatro, y de caballería cuatrocientos sesenta y cinco.

La de la artillería constaba de cuatro cañones de á cuatro, dos de á ocho, dos culebrinas, un obus grande y sesenta artilleros. Muy luego comenzaron á tomarse los puntos á propósito, hasta quedar completamente sitiada la ciudad y circunvalada en 16 de Agosto. Esta estaba defendida muy regularmente con fosos y parapetos bien contruidos, que se reforzaron diariamente hasta el fin del sitio.

A la distribucion de las tropas sitiadoras procedió un reconocimiento de la plaza que hizo el general Negrete, y comenzó el fuego y escaramuzas de los sitiados, en las que murieron algunos soldados de una y otra parte.

Aunque desde el principio del sitio Negrete pudo contar con el triunfo, jamas perdió de vista la máxima de economizar la sangre, y al efecto procuró ponerse en correspondencia con los gefes de la plaza, recibiendo del comandante Ruiz una respuesta bastante insultante, que desde luego omitiriamos si por desgracia no hubiera tenido su prediccion un efectivo cumplimiento: dice así. "Señor D. Pedro Celestino Negrete.—Durango 7 de Agosto de 1821.—Muy señor mio: Hubiera sido mas acertado el que no hubiera vd. tratado de hacer el papel de mediador ó pacificador entre europeos y americanos, porque nos ha hecho á todos infelices, y *tal vez no está distante su propia ruina*. Yo perseveraré hasta el último suspiro cumpliendo con mis deberes, y si la fortuna no me fuere propicia, el honor me quedará inseparable.

No negaré que he apreciado y respetado á vd. cordialmente cuando era mi gefe; y no habiendo borrado todavía estos sentimientos, pido á Nuestro Señor guarde á vd. muchos años. B. L. M. de vd.—José Ruiz."

Negrete le respondió en los términos siguientes (1):

"Muy señor mio.—Nada es mas posible ni fácil que el que se verifique mi ruina como vd. me anuncia con fecha del 7; pero nada es mas cierto que ella aumentaria las desgracias de europeos y americanos. Reflexione vd. que cualquiera que sea mi suerte, la de vd. será desgraciada, y que arrastrará con ella á muchos inocentes, si no hace una capitulacion decorosa ahora que todavía me hallo en la posibilidad de concederla. El honor tiene muchas acepciones: el militar que es valiente, lo funda en economizar la sangre de sus hermanos. Yo desde que conocí los derechos de ciudadano, debo atender á los intereses de la comunidad, y no á los del *monarca absoluto* (2) como ántes creíamos. Si vd. se penetra de mi sinceridad y razon, la capitulacion de Puebla, que acompaño, puede servir de modelo á la que guarden nuestros respectivos comisionados, y entre tanto podemos acordar un armisticio. De todos modos pido á Nuestro Señor guarde su vida muchos años, y B. L. M. de vd.—Pedro Celestino Negrete."

El comandante de la fuerza de Zamora D. José Urbano se explicó de una manera mas política que Ruiz, y como su carta puede ministrar algunas mas luces sobre el estado y disposiciones en que

(1) Tengo á la vista la minuta original.

(2) No creo que con este testimonio podrá fundadamente acusársele á Negrete de borbonista, ni persona alguna dejará de aplaudir su resolucion á recibir un mal pago por sus servicios, anunciándosele la mala recompensa de ellos.

se hallaba su cuerpo, me parece que debo insertarla á la letra; su fecha es de 6 de Agosto, y dice:

“Muy señor mio y de todo mi aprecio. — Me he enterado de la atenta carta de V. S., que me ha entregado esta mañana el comerciante de esta ciudad D. Manuel Crespo, y en contestacion me ha parecido conveniente, aunque me estienda demasiado, enterar á V. S. de cuanto ha ocurrido en esta ciudad acerca de mi permanencia en ella contra mi voluntad, y contra la de todos los individuos del regimiento de Zamora que tengo el honor de mandar, solo con el fin de hacer ver á V. S. patentemente que los habitantes de esta ciudad y sus corporaciones son los culpados en el dia de no verse con la libertad de jurar, ó haber jurado ya la independencía, una vez que tantos deseos tienen de verificarlo, como V. S. se sirve manifestarme en su atenta carta, por la cual veo que todos han engañado á V. S. abiertamente, probándolo yo del modo siguiente:

En 19 de Enero de este año, fecha en que estaba el reino en total quietud, el Escmo. Sr. virey conde del Venadito tuvo á bien espedir sus superiores órdenes para que todo el regimiento de mi cargo se trasladase desde esta guarnicion á la de Guanajuato, respecto á que habian cesado ya los motivos porque habia sido destinado á estas provincias á principios del año anterior, cuya orden no fué cumplida por el Escmo. señor comandante general de estas provincias con pretextos imaginarios ignorados por mí, segun lo acredita su oficio original que conservo en mi poder.

Luego que el señor coronel D. Agustín de Iturbide proclamó y juró la independencía, repitió el Escmo. señor virey sus superiores órdenes, para que todo el regimiento pasase á México á marchas forzadas: esta orden no solo fué desobedecida por el Sr. comandante general de estas provincias, sino que representó al señor virey haciéndole ver y asegurándole que si el regimiento salia, infaliblemente se perderian estas provincias. Esto mismo representaron con la mayor energia á dicho señor virey la Escma. diputacion provincial, el ilustre ayuntamiento, compuesto, como V. S. no ignora, de españoles europeos y americanos, haciendo lo mismo por separado el señor gobernador intendente de esta ciudad brigadier D. Diego García Conde, y tambien el vecindario reunido; de suerte que en un mismo correo llegaron á México las citadas representaciones. El señor virey se negó en los términos mas políticos, y volvió á repetir sus órdenes para que saliese de aquí el regimiento, ofreciendo á los gefes y corporaciones que habian representado, que luego que dicho cuerpo evacuase el objeto á que lo tenia destinado, volveria á esta capital, ó en su defecto una fuerza competente. Tambien fué desobedecida esta segunda orden por el señor comandante general de estas provincias (1),

(1) Yo no alcanzo cómo pudieran estos gefes echarla de amantes del servicio y de la disciplina, desobedeciendo tan procazmente á un superior, que era el centro de la union.

y tanto este señor como el señor gobernador y demas corporaciones que quedan citadas, volvieron á representar de nuevo, pidiéndole encarecidamente que para la tranquilidad y seguridad de estas provincias era indispensable la permanencia del regimiento en ellas. A tan repetidas instancias tuvo á bien mandar el Escmo. señor virey marchasen á Querétaro inmediatamente las compañías de granaderos y cazadores, y que las seis de fusileros se reuniesen en esta ciudad [por que habia una seccion en Chihuahua] con el objeto de mantener la tranquilidad en esta provincia, ó ausiliar á Zacatecas en caso necesario. Salieron las dos compañías de preferencia para Querétaro á fuerza de instancias mias, porque ni el señor gobernador ni las insinuadas corporaciones querian permitirlo, negándose el Escmo. señor comandante general abiertamente á la reunion aquí de la seccion que estaba en Chihuahua; todo contra la voluntad decidida de las referidas corporaciones y vecindario, que unánimemente clamaban por la reunion en esta ciudad de las citadas seis compañías, hasta que para que se verificase tuve yo que valerme de mi propia autoridad, y cuando la citada seccion venia marchando ya para esta ciudad el mes de Junio, recibí orden espresa el 18 de dicho mes del Escmo. señor virey para ponerme en marcha á México sin atender á ningun reclamo hecho por esta ciudad y sus gefes, y teniéndolo todo dispuesto para emprender mi marcha el 7 ú 8 de Julio anterior en que debia estar aquí ya la seccion que venia de Chihuahua, no solo el señor comandante general de esta provincia, sino tambien el señor gobernador de esta ciudad viendo mi resolucion de marchar, por repetidos oficios suyos que conservo, llegaron hasta hacerme responsable repetidas veces de cuantos daños y perjuicios resultasen á esta ciudad por mi salida de ella. Todo lo desprecié, y estando resuelto como he dicho á emprender mi marcha, y habiendo recibido oficio desde Zacatecas del Escmo. Sr. D. José de la Cruz para lo mismo, cuando iba á verificarlo, me hallé con otro oficio de dicho Sr. Escmo., en que con varias reflexiones me hacia ver era necesario y de precisa necesidad suspudiese mi marcha y permaneciese aquí, á donde se dirigia.

Dejo manifestado á V. S. cuanto ha ocurrido con este regimiento, y bien probado que el mismo pueblo que V. S. dice desea jurar la independencía, es el culpable de no hallarse en plena libertad para verificarlo, ó haberlo verificado ya sin el estorbo del regimiento de Zamora, ni demas gefes y tropa que componen esta guarnicion. Sí, señor brigadier, esto es lo cierto, y no lo que á V. S. han hecho ver, engañándolo completamente para hacerlo venir (1) aquí, á romper las hostilidades en lugar de no haberse movido de la provincia en que

(1) En esto se equivoca el Sr. Urbano. El general Negrete estaba en el caso de perseguir al general Cruz á donde fuese, como que iba con ánimo hostil de oponerse á la independencía y levantar un ejército. El fué el que rompió las hostilidades, bien sea robándose los caudales de Zacatecas, bien engrosándose con las tropas que podia, y haciendo otras agresiones hostiles escandalosas.

V. S. tomó el mando, que en mi concepto hubiera sido mas acertado. Lo que dejo relacionado probaré en todo tiempo con los infinitos documentos que tengo en mi poder, y de que no paso á V. S. copia por no ser molesto, y no dilatar mas mi contestacion.

Los oficiales y tropa del regimiento de infantería de Zamora están decididos á defenderse, y defender á una ciudad que tanto ha aclamado por su permanencia en ella con este fin; y en este firme concepto, poniéndose V. S. en mi lugar, no podrá dudar de mi modo de pensar, sin que jamas ni ante Dios ni ante la ley pueda hacerse cargo alguno de los daños y perjuicios que resulten á un pueblo que él mismo indiscretamente se ha buscado por sus pasos contados, porque si querian ser independientes, en su mano lo tuvieron (1).

Yo me complazco de ser uno de los hombres mas humanos que existen en el mundo, y así crea V. S. firmemente que el derramamiento de sangre de mis semejantes me es sumamente horroroso: quisiera evitarlo; pero en el dia no está en mi mano. La acreditada prudencia de V. S. podrá ser el remedio de estos males, retirándose á su provincia, y esperando en ella que la independencia, si tanto conviene á este reino y aun á la misma España, venga por el orden natural, que es el único medio que podrá proporcionar á sus habitantes la felicidad que desean, y no con la revolucion, que no acarrea otra cosa que la ruina infalible de los pueblos.

Me ofrezco á V. S. con la mayor atencion y respeto, y ruego al Todopoderoso conserve su vida dilatados años.—*José Urbano.*"

Esta carta sin duda hace el mayor honor á su autor. ¡Qué distinto es su language del que se habia hablado por gefes, y gefes expedicionarios, hasta aquella época!... ¡Que para mostrarnos humanos, justos y compasivos, fuera necesario once años de guerra á muerte, y que tuviéramos que caminar sobre escombros y pavezas, á que quedaron reducidas las mas opulentas provincias de esta América!! ¡Es cosa que saca las lágrimas! Mas nosotros entramos en calma cuando consideramos que esta prodigiosa metamorfosis se debió... ¡lo diré! sí, lo digo y con toda la franqueza de mi corazon que detesta el disimulo y las pasiones ruines; á la constitucion liberal de Cádiz que regia en 1821; libro precioso que nos enseñó á ser tolerantes en nuestras opiniones, y á decidirnos por el convencimiento y la razon. ¡Mexicanos! persuadios de esta verdad, y ya que el genio de la faccion y discordias ha penetrado en muchos de vosotros, sed reflexivos; recurrid á la razon, escuchad su voz, y no os pronuncieis por las sugerencias de los malévolos que os precipitan al abismo de la ruina, sino por lo que os dictare vuestro corazon sincero y generoso. Esta era la contienda suscitada por

(1) Este es un paralogismo. Cuando en un gobierno monárquico absoluto obran las autoridades que rigen, sus operaciones no pueden atribuirse al pueblo, que no tiene parte en ellas: esto está reservado para el que es regido democráticamente: sus diputados representantés son el pueblo.

vuestra libertad entre *dos gefes españoles* (1), de los cuales el uno de ellos (2) gime inocente en un arresto despues de haberos prestado eminentes servicios, y sido una de las mas robustas columnas de vuestra independencia de la opresora España.

El Sr. Negrete reiteró sus instancias para un acomodamiento con la plaza de Durango, y como entendiése que aquella guarnicion obraba en el equivocado concepto de que solo tenia la fuerza sitiadora un mil hombres, dijo á D. José Urbano lo siguiente en carta particular de 14 de Agosto... "Mi fuerza se aumenta: de todas partes me ofrecen ansilio, y pronto será reforzado con mil hombres y artillería de batir (3) en brecha. Como me han dicho que á vd. han contado que solo se compone mi fuerza de mil hombres, añado que lo han engañado, pues tango mil setecientos de línea, sin contar con la de Durango y patriotas, que son seiscientos. Puede venir libremente el oficial que vds. quieran; paseará y revisará los campamentos, y se impondrá de esta verdad, si alguno lo dudare. Todavía es tiempo de cortar los males de los habitantes de Durango: todavía se puede conciliar un decoroso tratado; mas adelante podrá ser imposible..." Ecshórtalo á que imite la conducta de la guarnicion de Puebla que habia capitulado, y continúa... "Ahora jurará Durango su independencia ó será mi sepultura, y yo le ruego á vd. que crea y dispense mi franqueza..."

En 17 de Agosto los Sres. Urbano y Ruiz, con conocimiento del Sr. García Conde, se esplicaron por otra carta en los términos siguientes:

"Un puesto militar, con guarnicion mandada por gefes y oficiales que conocen en su estension la palabra *honor*, debe como vd. sabe conservarse. Tambien es de su atribucion proteger las propiedades, y economizar de todos modos y á costa de cualquier sacrificio conservar la vida de los habitantes pacíficos y honrados.

Nosotros los gefes que suscribimos, y á quien vd. se ha servido dirigir, tenemos los sentimientos indicados al principio, y no nos separaremos de ellos cualquiera que sea el resultado y las consecuencias de las operaciones militares; pero al mismo tiempo aseguramos á vd. que le igualamos en sentimientos de amor á la humanidad, y que nos es doloroso vernos precisados á hacer frente á una agresion que no hemos provocado.

El acomodamiento que vd. propone, y el armisticio que indica, puede hacerse de hecho sin las fórmulas ordinarias, y el resultado de la capital de México arreglará las disposiciones subsecuentes, y

(1) Urbano era español por la causa y nacion á que servia, pero de nacimiento era habanero.

(2) El Sr. Negrete, arrestado hace seis meses, y que hoy ecsiste incomunicado en Tacubaya.

(3) Le venian dos cañones de á diez y seis, que se quedaron en el Fresnillo, pues no se necesitaron para entrar en Durango.

he aquí conciliados todos los extremos. Vengan, pues, á Durango todos los que han salido por temor, ó por ser de opinion conforme á la independenciam, pues ellos serán respetados, y ni una sola palabra que pudiera incomodarlos será producida por ningun militar; ofreciendo reprimir la insolencia y desbarros de cualquiera que falte á este ofrecimiento. Abrase la libre y espedita comunicacion, tome el comercio su giro ordinario, y respétense reciprocamente las opiniones, que si produce su efecto en la parte gubernativa, nada debe trascender al individuo; y constituido el gobierno, cualquiera que sea, cesarán los motivos que ahora mantienen el presente aparato hostil.

Tiene con efecto el honor muchas acepciones, y por consecuencia, cada cual arregla la suya á su conciencia y principios políticos. Por tanto, y dirigidos por los fundamentos espuestos, no hay inconveniente en que si los de vd. son de economizar la sangre de sus hermanos, formarémos por medio del gefe que corresponda, un convenio ó un acuerdo en que respetándose las opiniones é intereses de la comunidad, salvemos respectivamente las que cada uno cree sus obligaciones.

Si entre tanto quisiere vd. particularmente que no se dispare un tiro, ni se tome ninguna disposicion militar, podremos prevenirlo en la parte que podemos; repitiendo á vd. la consideracion, con que somos sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M. Con mi conocimiento, *Diego Garcia Conde.—José Ruiz.—José Urbano.*"

Esta bella disposicion de parte de los gefes sitiados llenó de complacencia al general Negrete, quien sin pérdida de tiempo la hizo saber al ayuntamiento que estaba efugiado en su campo; y así es que nombró el 18 de Agosto, por interlocutores parlamentarios, á los oficiales D. Manuel Tobar, D. Anastasio Brizuela y D. Cirilo Gomez Anaya: guardáronse las formalidades de la guerra en estos casos; pero desgraciadamente no surtió efecto la entrevista, la cual se tuvo en una casa que intermediaba entre los dos campamentos. A D. Anastasio Brizuela le sobrevino en el acto de la sesion, con los señores Urbano y Ruiz, un ataque de los epilépticos ó vértigos que padece; se acalararon demasiado en el acto Ruiz y Tobar, de modo que por poco termina la escena en un desafio, por lo que nada concluyeron, regresándose á sus respectivos atrincheramientos bastantemente mohinos: fué necesario nombrar otros comisionados ménos fogosos, y que tuviesen la calma reunida con la astucia indispensable en tales momentos, para sacar partido recíprocamente, y por esta circunstancia tornó á ir D. Cirilo Gomez Anaya. Repitieronse sin concluir nada las entrevistas, y se notó por parte de los sitiados, que acostumbraban vendar los ojos á los comisionados del general Negrete, al paso que éste siempre les permitia entrar con los ojos desvendados, y que viesen y reconociesen si gustaban su cam-

po franqueza harto imponente, y que les probaba lo satisfecho que estaban los sitiadores de sus fuerzas y de su triunfo, á par que de la justicia de su causa.

El general Negrete no dejó de ofenderse al ver la inutilidad de esta medida, por causas tan pueriles, y así es, que entendiéndose directamente con el gobernador Garcia Conde, le dijo en oficio el 19 de Agosto: "Mi admiracion ha sido extraordinaria, al leer la esposicion que me han hecho mis comisionados, por escrito, y de que acompaño á V. S. cópia. Por ella, y por la carta del 17 recelo con sentimiento, que V. S. mira con poco aprecio la delicadeza del ejército que tengo el honor de conducir. En ningun sentido admitirá ni volverá á oír otra proposicion, que no tenga por base la libertad é independenciam absoluta de la heróica ciudad de Durango. El pueblo y la tropa del pais manifestó este deseo ardiente al llamarlo de Zacatecas: ayer mismo declaró nuevamente su decision, á consecuencia de haberle yo manifestado que V. S. y los gefes de la guarnicion ofrecian respetar sus personas, propiedades y opinion. El ilustre ayuntamiento, á quien pasé oficio con insercion de la oferta indicada, me pasó la acta celebrada en concurrencia de los principales vecinos, y unánimes no solo desean establecerse independientes, sino que protestan no volver á Durango bajo otro sistema de gobierno que el adoptado ya por casi toda la América Septentrional. ¿Deseará V. S. evitar la efusion de sangre cuando no da gusto á un pueblo tan decidido? ¿Será humanidad verlo padecer y no socorrerlo? ¿Podrá V. S. dudar de ello al ver que se han emigrado, abandonando sus casas é intereses, para vivir en la intemperie, multitud de ciudadanos de todas clases, y siendo los primeros el venerable cabildo eclesiástico, los miembros de la diputacion provincial, y el muy ilustre ayuntamiento constitucional? Aquí se halla reunida esta respetable corporacion, con su alcalde de primera eleccion á su cabeza: aquí representa la ciudad de Durango, y el ejército de mi mando la sostendrá, y hará que vuelva á tomar posesion de sus casas y plenitud de sus derechos á costa de derramar su sangre cuantos individuos lo componen. V. S. será causa de las calamidades consigüentes, y V. S. debia y podia evitarlas; manifestando á esa guarnicion que defendiendo la plaza, no conserva el honor ni interés de nadie, y sí oprime á un pueblo libre é inocente, cuyo procedimiento es enteramente contrario á las ideas filantrópicas y principios liberales de la constitucion española; mas comprendo de dónde viene el error. El antiguo despotismo ofusca todavía algunas cabezas en su agonizante sacudimiento. Los antiguos déspotas, que miran siempre con desprecio los intereses del pueblo, que solo gustan de arbitrariedades y fórmulas rutineras, que oscurecen y confunden el verdadero honor, con su desmesurado orgullo, conservan todavía secreto influjo, y gustan de comprometer á los valientes militares desde su delicioso é intrigante gabinete.

Finalmente, deseando evitar tantas desgracias, despacho á V. S. al teniente coronel D. Cirilo Gomez Anaya con este oficio, y proporcionándole una capitulacion semejante á la del Esmo. señor D. Ciriaco del Llano, en treinta y cinco artículos, aumentará ó restringirá con toda ella la generosidad que convenga, para dejar á cubierto el honor y las respectivas obligaciones de los combatientes. Ella no debe nombrarse capitulacion; es mas bien un tratado decoroso y fraternal, que manifiesta el verdadero honor y la ilustracion de unos militares que se dejan vencer, no á la fuerza de las armas, sino de la razon y justicia."

Decidido el general Negrete á acompañar á sus insinuaciones amistosas, demostraciones de energía que formidasen á sus enemigos, y animasen al mismo tiempo á sus soldados, dirigió á éstos una proclama sencilla, cuya minuta de su propio puño, tengo á la vista, y dice lo siguiente:

"Compañeros de armas: Los gefes orgullosos que defienden los parapetos de Durango, solo quieren que nos váyamos, y abandonemos á nuestros compañeros militares y honrados vecinos, que han puesto su suerte en nuestros brazos, abandonando sus casas é intereses, por amor de la sagrada independencia de la patria. Quieren que seamos traidores á la patria, para continuar ellos oprimiendo este heroico pueblo, y disfrutando los caudales que robaron en Zacatecas, y que roban en Durango. Es preciso hacerles entender nuestra justicia con las armas: preparémoslas, que ellos son unos miserables, que solo tienen valor detras de sus parapetos, y que algun dia llorarán su obstinacion.

"Sin embargo, los soldados enemigos tienen poca culpa: ellos se nos están presentando diariamente: nuestra generosidad ecsige que recibamos con agrado á los que continúen presentándose.

"Por lo demas, vigilad que no entren víveres á Durango; tal vez morirán de hambre, y de todos modos nos prepararemos para el asalto. En este caso, los diez soldados primeros que asalten una trinchera de calle ó azotea que la rindan, tendrán cien pesos cada uno de gratificacion, además de los ascensos militares que la accion brillante ecsija. Santa Ana de Durango á 22 de Agosto de 1821.—*Pedro Celestino Negrete.*"

Acciones militares de Durango.

Debe suponerse como base de esta relacion, que los puntos fortificados ventajosamente por los sitiados, eran los siguientes:

Las torres de San Agustin, Catedral, colegio, la casa de la Caja, y meson de San Antonio.

Estaban además formados parapetos con saquillos á tierra bien-construidos, fosos y caballos de frisa en todas las calles inmediatas á la plaza, reforzándolos diariamente hasta el momento de la rendi-

cion. El director de estas obras era el general D. Diego García Conde, militar notoriamente instruido en el arte de la fortificacion.

El dia 6 de Agosto, habiendo pasado los sitiadores á tomar el punto del Calvario, la plaza hizo sobre ellos mucho fuego de cañon y fusil, que duró mas de media hora, teniendo que cruzar á paso ligero. Al tiempo de emposesionarse de aquel local, llamado el Calvario, salió de la plaza la compañía de granaderos de Barcelona, que empeñó una reñida accion con los americanos; pero llegando el grueso de la division de éstos, aquellos se retiraron á la plaza, cargándoles réciamente una partida de caballería, que les hizo cuatro ó seis muertos y algunos heridos.

La fuerza sitiadora se dividió en varias partidas ó secciones: la primera, se situó en el punto de Guadalupe, distante como un tiro de fusil del Calvario. La segunda marchó al punto de Santa Ana, al Sur de Durango, donde se colocó una batería con sacos á tierra. La tercera, se situó en el punto llamado el *Rebote*, que tambien se apoyó con artillería. El resto de la tropa, que era de caballería, giraba en derredor de la plaza, para estrechar el sitio.

Comenzó luego el tiroteo por ámbas partes de cañon y fusil. En la primera noche los sitiadores construyeron una trinchera en cada uno de dichos puntos, sirviendo éstas de apoyo para los aproches sobre la plaza hasta ponerse en contacto con las trincheras enemigas. De éstas hicieron varias salidas.

En la del dia 6 de Agosto indicado, los americanos tuvieron varios heridos y un muerto, que lo fué el alférez de caballería D. N. Alvarez.

El dia 15 practicaron otra salida los españoles con objeto de introducir harina en la plaza; pero fueron rechazados con pérdida: los americanos tuvieron un sargento muerto y dos soldados. Despues intentaron romper el sitio, porque se vieron privados de la agua, y fueron de nuevo rechazados, sufriendo mayor daño que los sitiadores. En otra salida se dirigieron á la batería de Santa Ana, que les perjudicaba enormemente, porque sus fuegos llegaban hasta los parapetos de la plaza, de la cual se destacaron trescientos expedicionarios con un cañon de batalla. La accion se empeñó como á las siete de la mañana, y continuó con encarnizamiento mútuo, retirándose sin haber conseguido su intento. La tercera compañía de infantería de Toluca salió en su persecucion cuando se retiraban, y les causó la pérdida de cuatro muertos y diez y seis heridos. Los sitiadores perdieron un sargento muerto y dos dragones heridos; llegaron los americanos hasta las primeras casas de la ciudad, y tuvieron que retirarse, porque los españoles ocuparon las azoteas de una panadería, desde donde les hacian un fuego crudo. Tambien hicieron otra salida, entrándose por la huerta de San Agustin ochenta granaderos de Barcelona hasta la mediania de ella; mas la fuerza americana que en aquel punto se componia de cazadores de Zacatecas y Toluca,